



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° 083 -2017-SUNARP/SG**

Lima, 03 ABR. 2017

VISTO, el Informe N° 296 -2017-SUNARP/OGAJ, de fecha 03 de abril de 2017, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión de contrato de trabajo del titular del cargo;

Que, actualmente la plaza de Coordinador de Defensa Nacional se encuentra vacante y presupuestada, por lo que se ha visto por conveniente a los fines institucionales encargar la mencionada plaza, hasta que se designe al titular de dicho cargo;

Que, el artículo 72°, literal c), del citado Reglamento, señala que los encargos en la Sede Central, entre otros, se formalizarán mediante Resolución del Secretario General;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe de Visto concluye que resulta procedente encargar las funciones del cargo de Coordinador de Defensa Nacional, en tanto se designe al titular de la referida plaza;

Que, de conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, y;

Con el visto de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica y de Recursos Humanos de la Sede Central;





SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargo de funciones.

Encargar, en adición a sus funciones, el cargo de Coordinador de Defensa Nacional de la Sunarp, al señor Ysmael Mayurí Quispe, Jefe de la Oficina General de Administración, hasta que se designe al titular de dicho cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la web de la institucional.

ROS




.....
NAPOLEÓN FERNÁNDEZ URCIA
Secretario General
sunarp